COMISION DIRECTIVA

Presidente
Dr. Salvador LO GRASSO
Vicepresidente
Dr. Jorge AGUGLIARO
Secretario
Dr. Roberto LANZA
Prosecretario
Dr. Jorge O. ROSELL
Tesorero
Dr. Alberto CASTAÑEDA
Protesorero
Dr. Juan Carlos MAZZANTI
Secretario de Actas
Dr. Atilio ORIHUELA

ENFOQUE MEDICO

PROPIETARIO:
Colegio de Médicos de la Pcia. de Bs. As. Distrito II.

EDITOR RESPONSABLE:
Consejo Directivo.

DOMICILIO DE REDACCION:
Av. Belgrano 763
(1870) Avellaneda

TIRADA
10000 EJEMPLARES

STAFF:

DIRECTORES:
Dr. Eduardo Galuedet.
Dra. Amanda López.

JEFE DE REDACCION:
Dr. Alberto Diamandy.

COLABORADORES:
Dr. Andrés Gavilán
Dra. Ana Chavat.
Dr. Juan José García Pérez

COLUMNISTAS:
Dr. Edgardo Moroni
Dr. Federico Moroni

COLABORAN EN ESTE NUMERO:
Dr. Armando Pérez de Nucci

DIAGRAMACION Y DISEÑO:
Dr. Eduardo Galuedet.

COMPOSICION:
María Amalia Zogbi
mariazogbi@speedy.com.ar

IMPRESION:
Impresos Ruben
Tel: 4207-6794

Es una publicación del Colegio Médico de la Pcia. de Bs. As. Distrito II.
Registro de la propiedad intelectual Nº 681.030

SUMARIO

ENFOQUE MEDICO N°49
JUNIO - AGOSTO 2007

ARTE DE TAPA
Lugares paradigmáticos de nuestro Distrito II

Casa Municipal (1882)
Almirante Brown
(Arte digital)

Todo comunicado, información o resolución publicado en este medio, tiene carácter de conocimiento obligatorio por parte del colegiado. Es de cumplimiento estricto por parte de cada médico inscripto en la matrícula de este Colegio de Distrito.

Todo artículo o nota publicada en este medio que lleve la firma de sus autores, se considera expresión propia de los mismos, pudiendo o no reflejar el criterio y las ideas de los editores. Su contenido es de exclusiva responsabilidad de dichos autores y bajo ningún concepto comprometen la opinión institucional.

Enfoque Médico autoriza la publicación de las notas y artículos contenidos en sus números, citando su fuente de origen.

5
EDITORIAL
- Incremento de cuota de colegiación. Sus razones

6-7
ARTICULO ORIGINAL
- ¿Qué ética para la ecología?

8-9
INFORME
- Memoria Ejercicio 2006-2007

10-11
NOTAS
- Perú: Cultura, Tradición, Paradoja

12
OPINIONES
- Ejercicio irregular de la profesión médica.
- Entrevista.

13
INFORME
- Consejeros.
- Hora Médica Colegio.

14
FOEA
- Noticias y Convenios.
- Premio Alende 2008.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

- Inseguridad y Violencia.
- Ley de Mediación.
- Recomposición Salarial en Lomas de Zamora
- Asamblea Anual Ordinaria
- Comisión Gremial.

Incremento de cuota de colegiación Sus razones

Nadie desconoce que, durante los últimos 3 años la cuota de colegiación no tuvo modificaciones.

La Institución soportó los incrementos de precios (que son de público conocimiento) aplicando, en todas las áreas posibles, restricciones económicas que permitieron compensar, en precario equilibrio financiero, los mayores e inevitables gastos.

En esos períodos, los juicios por riesgo profesional se incrementaron en un 30% y considerando los últimos 10 años hubo 2900 causas judiciales, involucrando en cada una 2, 3 o más colegas.

Esto significa que alrededor de 6500 médicos fueron demandados y defendidos por nuestra Institución y sin costos adicionales para los colegiados.

En el período 2006-2007 se produjeron 211 demandas afectando a más de 800 profesionales. No hace falta detallar los gastos que esto produjo.

Todo lo expuesto ha motivado que en la última Asamblea del 1º de Julio ppdo., se analizara profundamente la situación en cuanto al funcionamiento de nuestra Institución, considerando los incrementos producidos durante el ejercicio 2006/2007, a los que se agregaron los estimados como probables y/o preanunciados que se aplicarán durante este período 2007/2008.

En coincidencia con la necesidad indudable de aumentar el aporte matricular se presentaron 2 mociones: una de $480.- y otra de $560.-. Puestas a consideración se aprobó por amplia mayoría la moción de $560.-

Este monto representa un incremento de $13.35.- mensuales o $0,43.- centavos por día.

En el marco de la indispensable tarea solidaria que garantiza la indemnidad del patrimonio de los matriculados, el Colegio de Médicos-Distrito II entiende que los valores mencionados no son significativos.

CONSEJO DIRECTIVO

COLEGIO DE MEDICOS DE LA PCIA. DE BS. AS. DISTRITO II

CAUSAS TRAMITADAS

CAUSAS	INICIADAS	SENTENCIAS	TOTAL
Ejercicio 1995/96	192	30	**222**
Ejercicio 1996/97	188	35	**223**
Ejercicio 1997/98	172	39	**211**
Ejercicio 1998/99	152	44	**196**
Ejercicio 1999/00	176	47	**223**
Ejercicio 2000/01	201	69	**270**
Ejercicio 2001/02	170	90	**260**
Ejercicio 2002/03	142	102	**246**
Ejercicio 2003/04	139	93	**232**
Ejercicio 2004/05	129	97	**226**
Ejercicio 2005/06	171	104	**275**
Ejercicio 2006/07	195	121	**316**
TOTAL	2027	817	**2900**

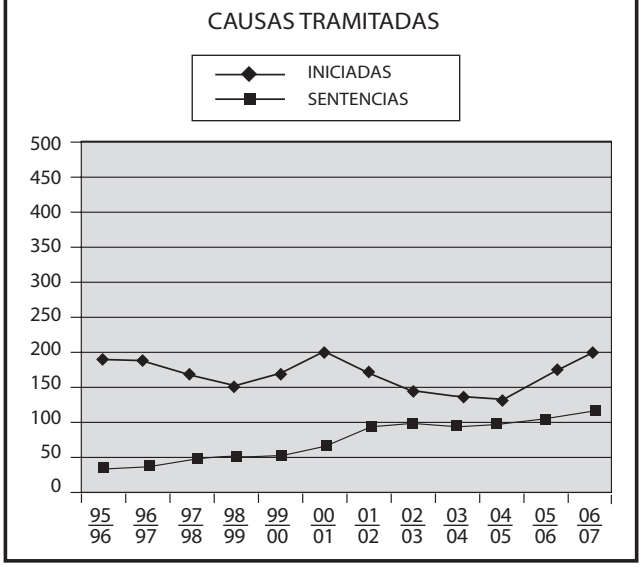

Su matrícula al día garantiza los beneficios del Fondo de Ayuda Solidario

¿Qué ética para la ecología?

Por razones obvias, la cuestión de la ética ecológica o medioambiental está adquiriendo unas dimensiones extraordinarias en este primer lustro del siglo XX. Un mínimo ejercicio de búsqueda bibliográfica por las revistas más significativas del campo de la ética nos mostraría como todas ellas han dedicado, por lo menos, un monográfico a la ética medioambiental y a la relación entre la especie humana y el resto de la naturaleza. Esta ética aplicada forma parte, en sentido estricto, de la bioética, o de lo que algunos llaman "bioética global", porque, en el fondo, explora la relación entre la vida humana y las otras formas de vida del planeta y examina los modelos de relación y los valores latentes en estos modelos de relación.

La conciencia de la crisis es tan evidente que, incluso en el plano social y político, el tema se ha convertido en querella pública y, en mayor o menor medida, las diferentes opciones políticas del arco parlamentario tratan de ofrecer propuestas a fin de buscar una relación más sostenible con la naturaleza que no signifique una pérdida de calidad, ni de progreso, ni de competitividad, Los medios de comunicación, todo hay que decirlo, han contribuido a ello de una manera evidente, a veces con un tono excesivamente alarmista, pero en otras ocasiones, con argumentos científicos muy razonados.

En cualquier caso, la relación hombre-naturaleza preocupa, y preocupa porque el modelo que ha presidido este vínculo en los últimos doscientos años, desde la revolución industrial hasta la sociedad global, ha fallado. Es, sencillamente, un modelo que conduce al naufragio colectivo. La comprensión de la naturaleza como una grave reserva industrial que el ser humano puede administrar, organizar, gestionar según sus intereses de especie, por decirlo con la acertada expresión de Meter Singer, es un modelo que, por razones evidentes, ha desembocado en el colapso. El estilo de vida occidental no puede extenderse al conjunto de los ciudadanos del planeta, porque se basa en un sistema de producción y de consumo que no es sostenible. Siguiendo a Immanuel Kant, se podría decir aquello de que si una norma moral no se puede generalizar, es decir, si no es válida para toda la humanidad, sencillamente, no es buena.

La cuestión, en el plano estrictamente del discurso ético, está generando un auténtico río bibliográfico y los grandes pensadores de la filosofía práctica y los moralistas están haciendo propuestas, más o menos operativas, para poder resolver la cuestión que tanto preocupa al ciudadano.

No es fácil orientarse en este espeso bosque de reflexiones, porque más allá de las propuestas ligadas a las éticas religiosas, como la ética cristiana o la ética budista, por poner sólo dos ejemplos, hay otras muchas propuestas singulares, laicas, que de ninguna manera, tienen cabida dentro de un sistema de pensamiento o cosmovisión.

Además, hay que subrayar que también desde las tradiciones religiosas, se elaboran pautas éticas diferentes en relación a la naturaleza. La sensibilidad y el respeto hacia todos los seres vivos no es idéntica en los diferentes credos religiosos, como tampoco lo es el lugar que ocupa la persona humana en el conjunto de la naturaleza física. Por lo tanto, no sería lógico extraer la consecuencia que las éticas religiosas son, per se, o bien antropocéntricas, porque cada una tiene su identidad, su historia y abre diferentes campos hermenéuticos. A grandes rasgos, se puede afirmar que la sensibilidad hacia el conjunto de seres vivos está más extendida en las tradiciones simbólicas ligadas a extremo oriente, que no a las religiones del tronco bíblico, pero con todo hay excepciones como San Francisco de Asís, entre otros.

Someramente, se pueden distinguir dos grandes líneas de pensamiento que van desde el antropocentrismo (el hombre es el centro del cosmos) hasta el biocentrismo (la vida es lo que hay que salvar).

Desde una perspectiva antropocéntrica, el ser humano es el centro del cosmos, ocupa un lugar fundamental y el resto están a su servicio. En este sentido, el antropocentrismo legitima el uso de la naturaleza por parte del hombre. Pero el antropocentrismo, no es unívoco, sino análogo y se pueden distinguir dentro de esta forma de pensar, diferentes formas de antropocentrismo que van desde el más moderado hasta el antropocentrismo excluyente que no atribuye valor moral a los animales, ni a las plantas. Dentro del más moderado, hay pensadores que atribuyen valor moral a los animales capaces de sufrir (el patocentrismo) y a otros, no tan solo valor moral, sino también derechos, tal como expondremos luego.

El biocentrismo es la dialéctica opuesta al antropocentrismo. Si siguiésemos un esquema hegeliano, podríamos decir que es la negación del antropocentrismo, pero que no representa la síntesis final, sino la negación de la negación, el segundo momento de la dialéctica hegeliana. Desde el biocentrismo, la vida es lo más relevante y lo que hay que preservar contra todo, especialmente la

Toda información presente en este medio es de conocimiento obligatorio.

vida de los grupos más vulnerables, más expuestos a desaparecer del mundo. En el biocentrismo radical no se distinguen jerarquías, ni niveles de vida. Toda vida es igualmente respetable. Pero hay biocentrismos moderados que, sin negar el valor de toda vida, atribuyen más valor a la vida humana por estar dotada de inteligencia, de memoria, de voluntad y por tener la capacidad de amar.

Como es evidente, las tesis prácticas que se derivan del antropocentrismo son muy distintas de las del biocentrismo, pero no se pueden negar, de entrada, ninguna de las dos. Los antropocéntricos deben reconocer los excesos que la especie humana ha causado y los males que se han derivado de estos excesos, pero los biocéntricos deben enfrentarse al esquema darwinista y entender que la naturaleza es una lucha de todos contra todos y que si la hipótesis de la evolución es solvente, se hace difícil combinar la fraternidad universal de signo franciscano, religiosa o laica, con la constatación de la lucha radical por la supervivencia.

En cualquier caso, en este estimulante debate intelectual, no pueden pasar desapercibidos los intereses del capitalismo global, ni la derrota de los sistemas sociales de inspiración marxista. La ética ecológica o medioambiental debe asumir el hecho que la lógica económica que mueve el mundo en estos inicios de siglo es el neocapitalismo. Sino es capaz de encontrar sitios comunes en él, sintonizar con algunas de sus tesis y hacerse hueco, caerá en saco roto, como un discurso de buenas intenciones para románticos y soñadores.

Hay que recordar que los también denominados sistemas sociales y políticos de inspiración marxista no tuvieron ningún cuidado con el medio ambiente y prueba de ello son los desastres ecológicos que se generaron en los países que vivieron marcados por esta tradición. Nadie, entonces, está libre de culpa. Es necesario, en cualquier caso, superar el discurso maximalista y neorromántico que propone el retorno al paraíso original. No hay retorno posible, pero si que se pueden corregir, aunque sea, los hybris del capitalismo salvaje, aunque sea a partir de las consecuencias que el ciudadano detecta en su vida cotidiana.

Francesc Torralba
Doctor en Filosofía y Teología
Catedrático de la URL
Colaborador del IBB

Institut Borja de Bioética
Revista Bioética & Debat
Abril-Junio 2007

ENFOQUE MEDICO TV

Un programa producido por el Colegio de Médicos Distrito II, para la comunidad y sus médicos

VIERNES 21 hs.
LUNES 19 hs.

MULTICANAL - CABLEVISION
CANAL 20

MATRICULA 2006-2007

Monto anual: $ 560.-
pagadero en 10 cuotas de $ 56.-

Formas de pago:
En Sede del Colegio,
Tarjeta de Débito, Cheque personal,

Otros lugares de pago:
Banco Comafi, Banco HSBC,
Entidades Primarias.

Atención primaria de la salud destinada a chicos del norte argentino

El Tren-Hospital ALMA convoca a pediatras y odontólogos voluntarios

El registro de profesionales ya está abierto.
Los interesados pueden comunicarse con Fundación ALMA
al teléfono **(011) 4963-8394**

Por entrevistas llamar a:
MERCEDES SAIZAR, secretaria, coordinadora de la Fundación ALMA
(011) 15-6561-1284 (011) 4762-3554

DR. ANTONIO INFANTINO, pediatra, voluntario,
coolabora con la coordinación médica del Tren-Hospital ALMA
(011) 15-6057-1200

Memoria Ejercicio 2006-2007

Resumen de las actividades del Consejo Directivo durante el período 2006-2007

Durante el ejercicio que nos ocupa se desarrollaron 17 reuniones de Consejo Directivo integrado por 102 delegados electos. Las actividades no hicieron más que reflejar la múltiple y compleja problemática que afecta a la profesión médica. Los temas puntuales fueron: el traspaso del hospital materno infantil Dr. Oller de San Francisco Solano a la provincia, hecho que quedó frustrado por razones ajenas a los médicos. La activa participación en la gestión que permitirá un aumento salarial a los médicos del Municipio de Lomas de Zamora. El conflicto de médicos pediatras que generó la solicitada en diarios sobre el tema. Se participó en la elaboración de las estructuras hospitalarias. Se actuó en la formación de la comisión de Salud Ocupacional. Se logró aplicar como Calificación Agregada dependiente de Medicina Legal: Psiquiatría Forense, Toxicología Forense y Patología Forense. Se participó en defensa de los trabajadores médicos, en la convocatoria de acreedores en clínicas del Distrito

COMITÉ CIENTIFICO DEL F.A.S.

Durante el período el Comité del Fondo de Ayuda Solidario desarrolló actividades preventivas del riesgo profesional (reuniones, concurrencia a hospitales, conferencias, etc.) y elaboró informes y cartillas con recomendaciones a los colegas. Lo destacable y preocupante es que las demandas se incrementaron en un 60 % quebrando la tendencia descendente de los últimos años. La relación entre total de demandas y total de sentencias, tomando el período 1995/2005 es de 646 sentencias para 1661 causas. Con este tipo de proyección en el período 2007/2008 y sucesivos aproximadamente unas 1000 causas llegarán a sentencia. Además es de destacar que los montos de las demandas se mantienen en promedio entre 450.000 y 650.000 pesos.

COMISION DE PRENSA

Continuó durante el período con la edición de "Enfoque Médico" órgano oficial de comunicación de la institución, realizándose en forma trimestral de acuerdo al presupuesto asignado. Se editaron 4 números manteniendo la cantidad de páginas y el apartado de actividad institucional. Con respecto al envío postal se siguió manteniendo la reducción de costos. Continuó la emisión de Enfoque Médico TV, el espacio televisivo que la institución logró en el canal local de cable en el que se trataron temas de actualidad sanitaria e institucional y actualización científica. Se emitió por los canales 7 de Cablevisión los días martes a las 22 hs. y 13 de Multicanal los días viernes a las 23 hs., hasta que la fusión empresarial de los mismos hacia fin del año 2006, motivó un cambio de horario. Se mantuvo el intercambio de publicaciones con instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras, tanto por envíos postales como por correo electrónico, el ofrecimiento de publicación de trabajos científicos hacia los colegiados interesados, tanto en la publicación gráfica (Enfoque Médico) como en el sitio web que la institución posee en Internet y el apoyo logístico en los aspectos gráfico y audiovisual, en la organización de los eventos desarrollados por la Institución.

COMISION DE INFORMATICA BIOMÉDICA E INTERNET

Se mantuvieron los desarrollos y actualizaciones de los portales del Colegio de Médicos Distrito II y de la Fundación Oscar Eduardo Alende en Internet. Se continuó con el mismo acceso a Internet mediante un servidor de muy bajo costo y se siguió manteniendo la alianza estratégica con la empresa HMR Systems con un costo mínimo para la Institución y se continuó brindando información mediante el Boletín de Noticias que es enviado a más de 2.500 usuarios entre instituciones de salud y colegas suscriptos. Se siguió brindando apoyo informático a las distintas comisiones que lo requirieron y se continuó incorporando la versión on line de Enfoque Médico, en todos sus números, reproducida en un formato con óptima resolución de texto e imágenes. Se incorporaron enlaces como Legislación, conteniendo leyes importantes para la actividad médica que pueden ser descargadas fácilmente por los visitantes y fallos, conteniendo fallos de la justicia en relación a diversos temas médicos de interés y actualidad. Además se ampliaron los contenidos y se subieron trabajos científicos elaborados por los colegas al enlace Publicaciones.

COMISION DE ACCION SOCIAL

La comisión trató temas relacionados con la problemática social del médico y su familia, analizando situaciones de desprotección por la que atraviesan los colegas y sus dificultades socio económicas, proponiendo acciones que llevaron a tratar de paliar las mismas. Desarrolló acciones conjuntas con la Fundación Oscar Eduardo Alende, brindando en conjunto subsidios para las viudas con hijos en edad escolar.

Se realizaron reuniones conjuntas con la Comisión Gremial y Salud Ocupacional a fin de elaborar proyectos para la protección del médico, ante una crisis laboral. Se continuó con la búsqueda de casas de reposo que cubran necesidades de colegas en situación de desprotección.

COMISION DE SUMARIOS

Continuó con sus habituales reuniones quincenales. Las causas y naturaleza de los conflictos planteados sigue siendo la queja de particulares originada en fallas de la relación médico paciente que se interpretan como faltas éticas. Se incrementó la conflictividad entre colegas derivada de relaciones laborales muchas veces defectuosas e irregulares tanto en ámbitos públicos como privados, en detrimento del prestigio profesional.

COMISION DE BIOÉTICA, ECOLOGIA Y SALUD

Las Comisiones de Bioética, Ecología y Salud se fusionaron en el período que acaba de concluir.

BIOÉTICA: Continuó asesorando a la Mesa y Consejo Directivo sobre temas de su incumbencia. Colaboró con los Comités de Ética Hospitalarios en el tratamiento de casos. Representantes de la Comisión mantuvieron contactos institucionales en jornadas y eventos en orden Nacional, Provincial y Universitario. Se mantuvo la representación en la Comisión de Bioética del Consejo Superior.

ECOLOGÍA Y SALUD: Esta Comisión se abocó a los siguientes temas: Riesgos del uso de energía atómica, con cualquier otro fin que no sea el uso médico exclusivo. Contaminación con PCB por los transformadores de electricidad. Posible relación de ondas electromagnéticas de la telefonía celular y diversos daños al organismo. Elevación de capas freáticas con contaminación mediante nitritos y nitratos. Contaminación de las cuencas del Riachuelo y del río Reconquista. Contaminación con el consiguiente

Memoria Ejercicio 2006-2007

peligro para la salud en el Dock Sud con altos niveles de plomo y mercurio entre oros tóxicos. Destrucción de bosques nativos y el calentamiento global entre otros temas.

COMISION GREMIAL

Trabajó en el estudio de los contratos profesionales existentes y en las modificaciones que fueron necesarias al Contrato Ético de Trabajo Médico. Se recibieron consultas sobre contratos médicos laborales de parte de colegas para su asesoramiento. En acción conjunta con la asesoría letrada se logró la aplicación de la Resolución 150 a través de un dictamen de la Subsecretaría de Trabajo. Se asesoró y representó a los colegas frente a situaciones laborales especiales como síndrome de Burn Out, retiro, jubilaciones y enfermedades profesionales. Se trabajó con la Mesa Directiva y la Asesoría Letrada en forma complementaria y coordinada.

Se recibieron 43 nuevas presentaciones de conflicto con instituciones del ámbito público y privado y se realizaron reuniones con los damnificados y citaciones a Directores de clínicas, sanatorios, hospitales, servicios de emergencia y PAMI. Se realizaron entrevistas con Secretarios de Salud de los municipios del distrito y directivos de Zona Sanitaria. También se concurrió en distintas ocasiones a los lugares en conflicto.

Se hicieron reuniones con autoridades de entidades primarias a fin de resolver conflictos planteados en sus jurisdicciones. De 64 casos, 33 se han solucionado (21 con acuerdo de pago entre las partes) 8 han pasado a la vía jurídica y en 2 oportunidades se pasaron las actuaciones a la Comisión de Sumarios. Se realizaron inspecciones detectándose casos de ejercicio irregular. Durante el período han pasado por esta comisión 387 profesionales en conflicto.

COMISION DE LEGISLACION

Se abocó a la consideración de los siguientes temas: Honorarios y aranceles médicos éticos.

Actividad profesional crítica, tarea insalubre y enfermedades infectocontagiosas. Sistema privado de emergencias médicas. Estatuto de Trabajo Médico. Proyectos de Mediación y Conciliación. Despenalización del aborto y responsabilidad médica. Prescripción de medicamentos y asociaciones medicamentosas. Reforma del Decreto Ley 5413/58 sobre representación proporcional. Reglamentación sobre concursos. Ligadura de Trompas y esterilidad. Condiciones irregulares de los médicos reemplazantes de guardia.

Concurrencias y Residencias.

TRIBUNAL DE ESPECIALIDADES

Se reunió y estudió 363 solicitudes para Título de Especialista, otorgándose 293 títulos, respetando los Convenios de Reciprocidad en vigencia con CONFEMECO y con la Asociación de Ortopedia y Traumatología. Por intermedio de su Delegado en la Comisión de Especialidades del Consejo Superior logró que se restaurara la designación del médico afín a la especialidad en concurso para constituir las mesas de examen. Se continuó con las Juntas de Evaluación para Título de Especialista, con un Docente de la Universidad de Buenos Aires, por lo tanto el mismo contará con la certificación Universitaria (UBA), además de la del Colegio de Médicos. Se siguieron otorgando Recertificaciones de los Títulos de Especialista. A partir del 1º de Abril de 2006 se puso en vigencia la obtención de la Calificación Agregada en la especialidad básica o dependiente y por Resolución del Consejo Superior Nº 645/07 del 24-05-07, se incorporan como nuevas calificaciones agregadas, Patología Forense a Anatomía Patológica, Toxicología Médico Legal a Toxicología, Psiquiatría Forense a Psiquiatría y Psicología Médica y Patología Forense, Toxicología Médico Legal y Psiquiatría Forense a Medicina Legal.

COMISION DE MATRICULACION

La Comisión resolvió numerosas solicitudes de habilitación de consultorios y de publicidad en vía pública. Evaluó y supervisó trámites de rehabilitación, cancelación, altas y bajas de matriculados. Se realizaron inspecciones en consultorios y entidades de servicios médicos que promocionan atención en forma pública. Constató que los médicos en actividad estén matriculados y tengan habilitados sus consultorios. Se controlaron los listados de profesionales actuantes en los diversos sanatorios.

COMISION DE SALUD OCUPACIONAL

Publicó en Enfoque Médico los elementos mínimos a tener en cuenta en caso de sufrir un accidente de trabajo o una enfermedad profesional. En el caso de las enfermedades profesionales se comenzó a profundizar en aquellas patologías que afectan al equipo médico y que se deberían considerar como tales pero que no se pueden denunciar por no encontrarse en el listado de enfermedades profesionales de acuerdo al decreto 658/96. Esto permitirá tener elementos legales para poder realizar presentaciones de acuerdo a la resolución 1278/00 ante las comisiones médicas correspondientes. Se avanzó en lo referente al stress crónico que sufren los profesionales médicos por el desempeño de sus tareas habituales, profundizando en la fundamentación de dicha patología como enfermedad profesional. Se efectuaron dictámenes de valoración de incapacidades a colegas que lo han solicitado, para iniciar el trámite correspondiente ante la Caja de Previsión y Seguro Médico y se participó en Juntas Médicas para valoración de incapacidades. Se trabajó en las presentaciones correspondientes para que se reconozca a la actividad médica como tarea insalubre. Se ha asesorado a los colegas que han recibido agresiones, tanto físicas como psíquicas en el desarrollo de su tarea.

ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN MEDICA

Realizó cursos de especialista, de perfeccionamiento y para personal paramédico. Se incorporó nuevamente, un seguro para los alumnos del Curso Enfermería en Hemodiálisis, Hemoterapia y Hematologia que asisten a diversas Instituciones para realizar las clases prácticas de dicho curso. Continuó la vigencia de los convenios firmados con Instituciones Privadas de nuestro distrito para la realización de residencias. Se incorporó la Residencia en Clínica Médica del Sanatorio Bernal y la Residencia en Pediatría de la Clínica del Niño y la Familia de Quilmes. Se está tramitando en la ciudad de La Plata la matricula correspondiente para Instrumentadores Quirúrgicos. Se realizó el Curso de Capacitación en Práctica Procesal para Peritos, dirigido por el Dr. Edgardo L. Moroni y el de Docencia Universitaria, sobre la base de un convenio con la Universidad Maimónides, que otorga el título de Profesor Universitario en el orden Nacional y Provincial. Se otorgaron becas para los alumnos que las solicitaron. La ESEM aportó artículos originales como "Antinflamatorios no esteroides, la automedicación mas practicada mundialmente", para ser publicados en Enfoque Médico. Después de quince años de actividad se ha alejado un colaborador, el Dr. Julio Scholnik.

Perú: Cultura, Tradición, Paradoja

Entrar a Perú, implica trasponer el pórtico histórico de una gran civilización sudamericana, que ha trascurrido a través de los siglos y las distintas culturas originarias de América, hasta culminar con la gran cultura Inca, que marcó su impronta en la agricultura, la arquitectura, la religión, la medicina y las costumbres peruanas.

Desde las culturas antiguas hasta esta, se produjo una importante evolución en muchos campos simultáneamente, hasta desembocar en la nación sudamericana actual, crisol de razas y culturas, que se han venido mixturando a lo largo de los siglos.

Las teorías mas fidedignas asignan una antigüedad de un mínimo de dieciocho mil hasta sesenta mil años a los primeros habitantes de la región andina de nuestra Sudamérica y otros hallazgos permitirían extender largamente este plazo. Las primitivas corrientes nómades y cazadoras fueron dejando lugar a los asentamientos pequeños primero y a los grandes conglomerados después, base de los distintos grupos que irían constituyendo las bases de las culturas que , a la llegada de los Incas, enriquecerían con sus conocimientos a esta, a la vez que serían notoriamente influenciadas recíprocamente.

Monumentales construcciones, elaboradas con piedras aposicionadas sin argamasa, dinteles y alturas de construcción de una magnitud inimaginable para los tiempos que corrían, que se trata de explicar por numerosas teorías, sin que se haya confirmado fehacientemente del todo la mayoría de ellas, traslado montaña arriba de enormes bloques de piedra para construir templos, ciudadelas, apostaderos, atalayas o simples apachetas, constituyen un paisaje repetitivo e imponente, que llena los sentidos de fantasía.

Una organización social y económica de tipo socialista, con distribución cuasi socialista de los recursos y las tareas sociales y laborales, marcan un adelanto significativo para la época que les toco vivir a estas culturas bajo la dominación inca y que, lamentablemente, se ha perdido en la bruma de los recuerdos....

Con estas presunciones entre el mundo del Perú mágico e insondable, para tratar de adentrarme en su cultura, sus costumbres, su vida interior, su pueblo, su medicina...

En Olantaytambo, tras un agobiante ascenso a las principales edificaciones de este importante centro arquitectónico y sus silos y depósitos de alimentos enclavados a una altura que hace difícil imaginarse el camino recorrido para acumularlos y luego, llegado el momento, distribuirlos entre los distintos grupos cercanos y lejanos, nos encontramos con uno de los centros mas importantes en cuanto a irrigación y medicina. De lo primero se puede decir que todo diseño visto en Europa productor de culturas muy posteriores a la estudiada, productora de acueductos y otras construcciones similares, no tiene nada que envidiar al sistema inca para trasladar el agua a sitios remotos e inclusive a mayores alturas, mediante el sistema del ariete , que se usa hasta nuestros días. La construcción de " cañerías " y ductos tallados en la piedra, son dignos de comentar por su prolijidad y utilidad en épocas en las que hablar de conexiones domiciliarias era una utopía del progreso, aún en países muy avanzados por esos años, como la España colonizadora, que pronto habría de asentarse en nuestras tierras, para imponer sus costumbres y su religión.

En cuanto a la medicina, esta fue unas de las mas avanzadas de la región, a tal punto que en muchos relatos de la época, los españoles - y esto sucedió también en nuestra región del noroeste -, solicitaban que no se les enviara médicos, porque con los locales les bastaba para mantener la salud de jefes y efectivos. Un sistema chamánico, dotado de poderes sobrenaturales, era el eje de esta medicina de avanzada, que supo de cirugías complicadas y de

Perú: Cultura, Tradición, Paradoja

amputaciones impecables que pasaron a la historia. Un sistema creencial basado en la omnipotencia del pensamiento, capaz de torcer los designios de la naturaleza y conseguir arrebatarle los secretos de la salud y la longevidad, los ritos de iniciación y la anticoncepción entre tantos otros avances de esta práctica médica, hacen que podamos considerar a esta medicina entre las mas avanzadas de su tiempo. Se dice con alguna frecuencia que la medicina del Viejo Mundo vino a modificar la del Nuevo. Siempre he opinado que la medicina de nuestro continente, habría de impactar radicalmente a la europea, introduciendo a ella elementos tan valiosos como el Bálsamo del Perú y el de Tolú, la ipecacuana, los alucinógenos, el cacao, las variaciones alimentarias en base al maíz, la tapioca, el zapallo y otras tantas variedades vegetales que harían la vida mas aceptable y agradable. En este sentido, me permito discrepar con aquellos que afirmaban lo inverso, cada cultura impactó a la otra de diferente forma, pero la nuestra mostró aportes significativos y cuantitativamente mayores que lo que recibió a cambio de aquella considerada la medicina tradicional científica y occidental. Pensemos solamente que los miles de variedades de papa y maíz, habrían de introducir una nueva concepción de alimentación y cambios notables que persisten hasta nuestros días.

Machu Picchu y Cusco resultaron una experiencia inolvidable. Recorrer el Camino de los Incas, acceder al valle de Aguas Calientes, trepar a la ciudadela, recorrer las viejas construcciones, recibir energía en los puntos adecuados, estudiar los sistemas solares y horarios, forma parte de un todo que no es posible disgregar en etapas. Se toma todo el paquete cultural o se deja todo, porque las cosas están interrelacionadas entre la creencia, la cultura, los ritos, la salud o enfermedad, los solsticios, la fecundidad de la tierra y las caras del Dios Inti. Aprovechar para caminar Machu Picchu ha sido una experiencia invalorable a la vez que quizás irrepetible en un corto plazo, ya que la UNESCO está haciendo estudios serios sobre el hundimiento de la ciudadela y un próximo consejo radicaría en verla desde las montañas aledañas para evitar el proceso de deterioro causado por los miles de turistas que la visitan diariamente, cada uno armado de sus bastoncitos de trepada y sus calzados de suela especial, que van descalzando poco a poco la montaña Como ejemplos bástenos saber que la sugerencia de esta institución era de permitir solamente la entrada de trescientas a cuatrocientas personas por día y que esta cifra se duplica o triplica cada jornada, aumentando el deterioro ecológico.

Perú, en fin, es toda ella un manantial de conocimientos a la vez que una exposición de lo que fueron las culturas originarias de América. Sus monumentos deben ser considerados patrimonio de la humanidad y preservados a tales fines, no permitiendo la degradación de monumentos, templos, ciudadelas. La paradoja reside en el afán destructor del hombre sobre sus mismos tesoros arqueológicos y las joyas de la humanidad que merecen ser respetadas, olvidar las tradiciones útiles y ejemplificadoras desconocer el esfuerzo de siglos por crear y mantener la cultura de los pueblos.

Armando M. Pérez De Nucci
Doctor en Medicina, Miembro de la Academia Nacional de la Historia

PROFESOR DR. ARMANDO PEREZ DE NUCCI

NUEVA DISTINCION

El Colegio de Médicos, Distrito II y particularmente quienes hacemos Enfoque Médico, comunicamos a los colegas y demás lectores que, recientemente, nuestro prestigioso colaborador el Profesor Dr. Armando Pérez de Nucci ha agregado un nuevo lauro intelectual a su brillante trayectoria.

Su tesis "Antropoética del Acto Médico", presentada para acceder al Doctorado en Filosofía, fue aprobada con la distinción "Suma cum laudis".

El hecho, si bien esperable dadas las condiciones que todos reconocemos al Profesor de Nucci, merece las calurosas congratulaciones de quienes disfrutamos y nos enriquecemos con sus ensayos.

Felicitaciones Doctor en Filosofía!!! Y una vez más gracias por contarlo entre nuestros colaboradores.

Su matrícula al día garantiza los beneficios del Fondo de Ayuda Solidario

Ejercicio irregular de la profesión médica

El art. 36 del DL.54213/58 (LEY DE COLEGIACION) impone como requisito previo al ejercicio de la profesión ,la inscripción en la matrícula que a tal efecto llevarán los Colegios de distrito creados por dicha normativa.
A tal efecto nuestra entidad posee un órgano permanente de control que está integrado por miembros del Consejo Directivo y en dependencia directa del mismo.
Este Órgano de Control recibe las eventuales denuncias realizadas por organismos, particulares, instituciones y Tribunales Judiciales ante posibles sospechas o comprobaciones de actuación médica profesional de personas ya sea sin titulo habilitante, sin matrícula, inhabilitados o cualquier tipo de irregularidades o anomalía.
El Colegio de Médicos de la Pcia. De Bs. As. es una persona jurídica de derecho público paraestatal, que gobierna la matrícula profesional, dicta normas y reglamentos, establece aranceles y honorarios profesionales previa aprobación del Poder Ejecutivo, fija su cuota anual de matriculación, produce dictámenes etc. etc. lo que implica formar parte de la gestión administrativa de la Provincia de Bs.As.
Ello por cuanto la ley nos impone como objetivos y atribuciones el resguardar y asegurar el correcto y regular ejercicio de la profesión médica en beneficio de la salud de la población.
Sin perjuicio de las inspecciones y verificaciones periódicas que realizamos en los distintos centros asistenciales, resulta imprescindible contar con la colaboración de quienes puedan constatar alguna de las anomalías explicitadas para lo cual solicitamos se realicen las presentaciones correspondientes ante Nuestro Colegio de Médicos con los elementos de prueba que se tenga a los fines de promover las actuaciones correspondientes.
Así defenderemos nuestra profesión.

Dr. Jorge Agugliaro
Vicepresidente
COLEGIO DE MEDICOS D. II PROVINCIA BS. AS.

Entrevista
Dr. Francisco Di Iorio

Dr. Francico Di Iorio: es motivo fundamental de esta entrevista conocer la actuación que le corresponde al Comité Científico del Colegio de Médicos y el resultado de la misma hasta el momento.
DR. DI IORIO
Debemos recordar que nuestra ley de creación, el El DL. 5413/58, impone a los Distritos que integran el Colegio de Médicos de la Pcia. de Bs. As. como objetivo y atribución el asegurar el correcto y regular ejercicio de la profesión médica en resguardo de la salud de la población, el velar por el fiel cumplimiento de las leyes, decretos y disposiciones en materia sanitaria, ejerciendo el poder disciplinario sobre los médicos en su jurisdicción, aceptando arbitrajes en todo diferendo suscitado y colaborando con las autoridades en todo lo relacionado con la salud pública.
Para cumplimentar dichos objetivos ha sido creado el Comité Científico del Colegio de Médicos años atrás.
¿Quienes integran el Comité Científico?
DR. DI IORIO
Sus integrantes son profesionales médicos especialistas, de amplísima trayectoria hospitalaria, sanatorial y privada que son elegidos por el Consejo Directivo de la Institución por lo que debe descartarse que se puedan relacionar con intereses personales, sectarios, empresariales, particulares o corporativos
¿Cómo se desarrolla su labor en la práctica?
DR. DI IORIO
Siempre ha sido su meta, emitir dictámenes con absoluta objetividad esto es, sin la modalidad de espíritu de cuerpo que tiñe de sospecha cualquier actividad profesional y priva de sano juicio a todo tema de opinión.-
Sin duda alguna y en razón de su larga experiencia la Institución se ha transformado literalmente en una Casa de Altos Estudios, ha incorporado la actividad del Htal. Virtual, merced a lo cual se ha transformado en órgano de consulta a la par de los mejores centros y sociedades científicas y constituye en la actualidad una entidad médica que genera un marco de opinión científica.-
Prueba concluyente de ello es que a requerimiento de los distintos Magistrados tanto de los fueros provinciales como los de la Capital Federal el Comité Científico del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires D.II , ha sido convocado en numerosas causas (tanto penales como civiles), para allegar una opinión más a la Justicia que les permita a los jueces intervinientes contar con mayores precisiones sobre las causas que deben resolver.-
Esto es sumamente interesante y nos gustaría que ampliara el tema
DR. DI IORIO
Con mucho gusto. La labor del Comité Científico se funda en el estudio de los casos que le son llevados a dictamen, relacionándolos con antecedentes, bibliografía y la propia experiencia asistencial de los especialistas. No se trata de profesionales de escritorio. En todos los casos resultan médicos especialistas de continua e intachable actividad asistencial en los distintos centros asistenciales públicos y privados del ámbito provincial y capitalino.-
Ello habla de la probidad de los integrantes de nuestro Comité Científico y de sus dictámenes que han sido especialmente tomados en cuenta por los Señores Jueces para dictar sus respectivas sentencias.
En el aspecto práctico se analizan y evalúan las siguientes alternativas
-Análisis de la prueba documental historial.
-Ateneo gnosológico científico del tema.
-Conclusiones médico-legales.
Con su resultado arribamos a una concluyente y categórica definición de las actuaciones médicas sometidas a dictamen.
Esto no genera costo ni tasa alguna pues es lisa y llanamente el cumplimiento de un imperativo legal.
Muchas gracias Dr. Di Iorio y lo comprometemos para otra oportunidad.
DR. DI IORIO
El agradecido soy yo y aprovecho la ocasión que este medio me brinda para convocarlos a la **SEGUNDA JORNADA DE RESPONSABILIDAD MEDICA** que estamos organizando y que descontamos tendrá el mismo éxito que la desarrollada el año anterior.
Los esperamos a todos.

N. de R.:
El Dr. Francisco Di Iorio es consejero del Colegio de Médicos Distrito II y coordinador del Comité Científico de la Institución.

CONSEJEROS

Colega le informamos para su conocimiento la nómina de sus representantes consejeros por el Colegio de Médicos, Distrito II, en los hospitales del distrito a fin de facilitar consultas, información o inquietudes que desee expresar.

Hospital Pedro Fiorito
Dr. CASTAÑEDA Alberto
Dr. CASTAÑEDA Rodrigo Hernán
Dr. D´AGOSTINO Ricardo Oscar
Dr. DI IORIO Francisco Jorge
Dr. RAMOS Adolfo Roberto
Dr. REYMONDES Edgardo Aníbal
Dr. SAN PEDRO Juan José
Dr. VALLS Ricardo José

Hospital Evita Lanús
Dr. PELLEGRINI Carlos Eduardo
Dra. TOSCANO Graciela Susana

Hospital Isidoro Iriarte Quilmes
Dra. CAFARO Palma
Dr. CAMPOLO Vicente José
Dr. DENDA Alejandro Jorge
Dra. PONCET Mónica Amalia
Dr. RIVA Emilio Alejandro
Dr. ROSELL Jorge Orlando

Hospital Presidente Perón
Dr. CANONACO Enzo
Dr. CERSOSIMO Martín Gabriel
Dr. DELMAR Oscar Alberto
Dr. FERRANDINI Guillermo Ricardo
Dr. SARTORI Jorge Santiago
Dr. VISCIANO Tristán Gabriel

Hospital Luisa C. De Gandulfo
Dr. BONGIOVANNI Luis Alberto
Dr. DELUCA Juan Carlos
Dra. ELEBI Alicia Noemí
Dr. GODOY Claudio Javier
Dra. GONZALEZ MIÑO Máxima C.
Dr. LANZA Roberto José
Dr. MARCHETTA Héctor Ángel
Dra. PASSOLS Patricia Noemí
Dra. PEPE Graciela Elisa
Dra. VEGA Mirta Edith

Hospital Evita Pueblo Berazategui
Dr. ESTÉVEZ Adrián Jorge
Dr. INFANTINO Antonio
Dra. MUCCI Carmen
Dr. SALAMIDA Víctor Daniel

Hospital Lucio Meléndez
Dr. AGUGLIARO Jorge Eduardo
Dr. CALIMA Jorge Osvaldo
Dr. de la CANAL Guillermo Eduardo
Dra. HELOU Graciela Alicia
Dr. PIANELLI Jorge Héctor
Dr. RAFFA Juan Carlos

Hospital Narciso López
Dr. BASCOPE Mario José
Dr. BURGOS CRUZ Héctor
Dr. FERNÁNDEZ Jorge Alberto
Dr. FORLANO Alberto Mario
Dr. MAZZANTI Juan Carlos
Dr. RACIOPPI Juan Carlos

Hospital de Wilde
Dr. CASTELLANELLI Eugenio Luis
Dr. PALADINO Alberto Carmelo

Hospital Mi Pueblo Florencio Varela
Dr. AGARIE Antonio Simón
Dr. ORIHUELA Atilio R. C,

Hospital Ana Goitía Avellaneda
Dr. LAMBARDI Ernesto Federico

Hospital Eduardo Oller Quilmes
Dr. ESQUIVEL Rubén Armando

Hospital Estévez
Dr. GUIÑAZU Teófilo Felipe

Hora Médica Colegio

RESOLUCION C.S. N° 638/07 *La Plata, 23 de marzo de 2007*

VISTO:
Las disposiciones del decreto Ley 5413/58
Y CONSIDERANDO:
-Que la Mesa Directiva ha presentado una propuesta tendiente a la actualización del valor de la Hora Médica Colegio.
-Que dicha iniciativa, aprobada por unanimidad por todos los Distritos que componen este Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, tiene por objeto recuperar el deterioro que sufre el honorario médico en defensa de la dignidad y el decoro profesional.
POR ELLO, EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE
Artículo 1°: Fijar a partir del 23 de Marzo de 2007 el valor de la HORA MEDICA COLEGIO en la suma de PESOS CIENTO CINCO ($ 105).
Artículo 2°: Elevar la presente al Poder Ejecutivo a los fines que correspondan.
Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a las Instituciones y Colegios distritales. Cumplido archívese.

RESOLUCION C.S. N° 639/07 *La Plata, 23 de marzo de 2007*

VISTO:
Las disposiciones del decreto Ley 5413/58
Y CONSIDERANDO:
-Que por resolución 638/07, se ha actualizado el valor de la Hora Médica Colegio, y que en función de ello corresponde proceder a la actualización del valor mínimo ético para la consulta médica y guardia médica de 24 horas.
POR ELLO, EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE
Artículo 1°: Fijar para consulta mínima ética a partir del 23 de Marzo de 2007, la suma de PESOS TREINTA Y CINCO ($ 35).
Artículo 2°: Fijar para la Guardia de 24 horas en establecimientos públicos o privados el valor mínimo ético de PESOS SEISCIENTOS TREINTA ($ 630).
En todos aquellos casos que la guardia sea de una especialidad, y el médico de guardia se encuentre certificado por el Colegio de Médicos en la misma, tiene derecho y se le deberá reconocer su Jerarquización Profesional con un 20% por encima del valor establecido como mínimo ético.
De la misma manera, en todos aquellos casos en que la guardia sea de sábado, domingo o feriados, corresponderá el pago de un 20% por encima del valor estipulado como mínimo ético.
También corresponde en los casos que el médico desempeñe funciones de Jefatura el reconocimiento de un 20% sobre el valor estipulado como mínimo ético.
Artículo 3°: De forma.
Artículo 4°: Comuníquese a los Colegios Distritales, y a las Instituciones Públicas y Privadas de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido archívese.

Dr. Jorge O. Lusardi
Secretario General

Dr. Gustavo G. Arturi
Presidente

FUNDACION OSCAR EDUARDO ALENDE

NOTICIAS

FOEA TURISMO
Se comunica a los miembros protectores y a los colegiados que ya está funcionando a pleno el Departamento de Turismo de la Fundación. Enumeramos a continuación algunas de las opciones actuales. Para consultas sobre precios, medios de transporte u otros destinos comunicarse con su directora la Dra. Andrea Rodríguez al teléfono 4253-4418 o por mail a andyfarinaperie@yahoo.com.ar
Ofertas y opciones:
IGUAZU Cataratas en bus semicama o jet
BARILOCHE en bus semicama o jet
VILLA CARLOS PAZ bus semicama
MERLO (San Luis) en bus semicama
FEDERACION (Entre Ríos) en bus semicama
Opciones Miniturismo:
Estancia Los Nogales (A. Korn) desde $ 48.-
Estancia Brandsen desde $ 63.-
Temaikén desde $ 65.-

RESIDENCIAS GERIATRICAS
Continúa el convenio con Residencia Geriátrica Los Abuelos ubicada en la localidad de Quilmes (calle Irala N° 1926). Comunicarse con el 4280-5501 (Dra. Gloria Girge o Sr. Norberto Sanguinetti). Hasta el momento, se siguen visitando instituciones de este tipo, en Berazategui y Florencio Varela. Los inconvenientes para la celebración de otros convenios se centran en el aspecto económico.

PREMIO DR. OSCAR E. ALENDE 2008

TEMA:
La mujer médica

* Las cuestiones de género en la profesión
* Aspectos sociales, culturales, educativos, laborales, familiares y particulares.
* Derechos específicos
* Análisis histórico evolutivo y prospectivo.

Dada la amplitud y complejidad de la propuesta se considerarán válidos todos los enfoques, modalidades o variables con que se desarrolle el tema. Sin embargo será condición exigible que el objetivo privilegie el esclarecimiento de las cuestiones de género (naturaleza, incidencia, ámbitos, características aparentes o encubiertas, formas de acoso, desplazamiento o discriminación).
La prevención de conflictos y la facilitación y/o aprendizaje de hábitos contemporizadores y respetuosos entre profesionales de ambos sexos.

APERTURA **ABRIL 01 2007**

CLAUSURA **JUNIO 30 2008**

CONVENIOS

LA MERIDIONAL SEGUROS
Podrá contratar seguros de automotor, propiedades (vivienda, consultorio) y accidentes personales con aranceles especiales y beneficios en la cobertura
Contratando un seguro de automotor, debido a las especiales condiciones y los beneficios del convenio podrá ahorrarse el valor de la matrícula anual.
Nuevo seguro de accidentes personales para profesionales de la salud.

GRUPO DE AFINIDAD VISA-COMAFI
Podrá obtener una tarjeta Visa internacional con adicionales sin cargo, acompañada de una tarjeta de débito y una caja de ahorros con un costo mínimo. Para obtenerla concurra a la sucursal más cercana a su domicilio con la credencial de médico.

GRUPO DE AFINIDAD VISA -BANCO PATAGONIA
Permite obtener una tarjeta Visa totalmente sin costo y con adicionales sin cargo. Si no es contactado por el banco puede dirigirse a la sucursal más cercana a su domicilio con la credencial de médico o llamar al 4222-1326 / 6744 / 4185.

NUEVOS CONVENIOS
Casa Dapas: Ofrece venta de electrodomésticos, muebles, rodados, artículos de hogar e indumentaria y calzado deportivos a los mejores precios de plaza y posibilidades de opciones de pago. La casa central se encuentra en Bernal y tiene sucursal en Quilmes. Próximamente informaremos la operatoria para obtener los beneficios de este convenio.

COSMEBA
COSEGURO MEDICO BUENOS AIRES

COSMEBA (COSEGURO MEDICO BUENOS AIRES)

Mejora y extiende la cobertura de salud del IOMA.
Ofrece cobertura de prestaciones no cubiertas o cubiertas parcialmente.
Planes especiales para médicos y trabajadores de la salud, afiliados al IOMA o con otros tipos de cobertura.
Planes especiales para médicos jubilados.
Para contactarse comunicarse con el 4201-3371

FOEA:
Monseñor Piaggio 198 6° A. Avellaneda
Telefax: 4222-7847 - E-mail: foea@speedy.com.ar

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

INSEGURIDAD Y VIOLENCIA

Durante los últimos meses se ha verificado un incremento de los hechos de agresión al personal de salud, particularmente a médicos y especialmente en servicios de emergencia. Esta grave situación generó lógica, reiterada y agudizada preocupación, dada la crónica indiferencia de las autoridades responsables al respecto pese a nuestros insistentes reclamos.
Por tal razón, las autoridades distritales expresaron su repudio y su solidaridad con los colegas agredidos, el Consejo Directivo dictó una resolución sobre inseguridad y por su parte el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires publicó una solicitada dirigida a las autoridades responsables y a la población.
Reiteramos en estas páginas ambas publicaciones.

RESOLUCION DEL COLEGIO DE MEDICOS DISTRITO II SOBRE INSEGURIDAD

Avellaneda, 21 de Junio de 2007.

VISTO:
Los recientes sucesos de dominio público acaecidos en todos los hospitales particularmente en el área de influencia y jurisdicción de nuestro distrito II que responden a la absoluta falta de seguridad personal producto de una inusitada escalada de violencia que azota al Conurbano bonaerense ,
Y CONSIDERANDO:
Que ello agrava considerablemente y hasta imposibilita el ejercicio de la profesión médica poniendo en peligro inmediato la propia vida de los trabajadores de la salud, que carecen de la más mínima y elemental protección interna que van desde padecimientos de verdaderas golpizas por parte de patotas organizadas hasta amenazas de muerte, habiéndose en casos intentado su concreción salvando los médicos su vida por razones fortuitas ajenas al mismo.
Que pese a reiteradas denuncias y advertencias del Colegio de Médicos a las respectivas autoridades nada se ha realizado y ello torna insostenible la actual situación ya que finalmente concluirán contraponiéndose por un lado la vida del médico y por otro lado la del paciente que se intenta preservar, todo ello por causas y circunstancias ajenas y de absoluta responsabilidad de terceros, llámense simples delincuentes o autoridades Nacionales o Provinciales que deben resguardar la Seguridad, libertad, trabajo e integridad de todos los ciudadanos.
Que es imperativo e insoslayable la participación y decisión del Colegio de Médicos no solo para asegurar el correcto y regular ejercicio de la profesión médica sino también en resguardo de la salud de la población en general.
Que el Colegio de Médicos de la Provincia de Bs. As. Distrito II ha dado sobradas muestras de capacidad, idoneidad, imparcialidad y neutralidad en las circunstancias extremas que hacen al quehacer integral de la profesión del arte de curar.
POR ELLO EL COLEGIO DE MEDICOS DISTRITO II DE LA PROVINCIA DE BS. AS. de conformidad con lo prescripto por el artículo 5- incisos 1, 2 , 3 , 4 , 5 , 7 , 12 , 18 y artículo 12 incisos 6, 7, 9 ,10, 18 y concordantes del Decreto Ley 5413/58
RESUELVE:
1) Declarar en estado de alerta y permanente asamblea a la totalidad de los profesionales médicos colegiados en nuestra jurisdicción.
2) Peticionar formalmente al Señor Gobernador de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, al Señor MINISTRO DE SALUD y al SEÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD, arbitrar en forma urgente las medidas necesarias e imprescindibles para salvaguardar la seguridad personal de los profesionales médicos en ejercicio de sus funciones que permitan y coadyuven a un correcto desempeño de las mismas.
3) Notificar la presente resolución a las autoridades referidas en el apartado anterior, conminándolas a la inmediata solución del gravísimo problema denunciado, responsabilizando en forma personal por su incumplimiento a los funcionarios de las áreas pertinentes.
4) Hacerles saber a los Sres. Directores de los Centros Asistenciales que les compete en forma exclusiva y excluyente, arbitrar y disponer en forma urgente los medios para preservar la integridad personal de los trabajadores de la salud.
5) Notificar la presente disposición a las Cámaras de Apelaciones de los departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y Quilmes , a los Intendentes de las Municipalidades y las Direcciones de los Centros Asistenciales Públicos y Privados de nuestra jurisdicción a los fines de tomar los recaudos respectivos que hacen a sus funciones y misiones específicas, así como a las entidades médicas primarias y gremiales .
5) Comisionar a todos y cada uno de los consejeros distritales a evacuar las inquietudes que exterioricen los profesionales médicos ,con cargo de informar lo actuado en forma inmediata al Colegio de Médicos Distrito II de la Provincia de Bs. As.
5) Disponer que la representación del Colegio de Médicos Distrito II estará a cargo de su Mesa Directiva .
6) Publicítese en los medios de rigor y en los hospitales, clínicas y sanatorios de la jurisdicción -

Dr. Roberto Lanza	***Dr. Alberto Castañeda***	***Dr. Jorge Agugliaro***	***Dr. Salvador Lo Grasso***
Secretario	Tesorero	Vicepresidente	Presidente

INSEGURIDAD Y VIOLENCIA

Solicitada del Consejo Superior

Al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Al Sr. Ministro de Salud, Al Señor Secretario de Seguridad, A la Población, A los Médicos Bonaerenses

El Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires quiere manifestar su preocupación ante la inseguridad creciente que se vive en la Provincia, particularmente en el Conurbano, y que afecta a toda la población.-
Advierte además que este estado de inseguridad incide de manera especial en los Hospitales y Centros Asistenciales en los cuales, el incremento de la demanda por razones epidemiológicas, la insuficiencia de recursos humanos, la carencia de medicamentos y el déficit de camas de internación, dificultan sensiblemente el trabajo adecuado de los profesionales de la salud, generando conflictos muchas veces insolubles, lo que resiente la relación médico-paciente aumentando el riesgo de los médicos, muchas veces destinatarios de agresiones físicas y psicológicas y depositarios forzosos de las frustraciones de la comunidad.-

ES POR TODO ELLO, QUE EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE MEDICOS, SOLICITA:

- A las autoridades responsables de las áreas de Salud y de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, arbitrar los medios para solucionar esta situación en Hospitales y Centros Asistenciales, mejorando los recursos y aumentando las medidas de seguridad; a fin de salvaguardar a los trabajadores de la Salud, en situaciones de conflicto.-
- A la población, la comprensión necesaria, así como tener la absoluta confianza de la buena disposición de los médicos para dar solución al problema de salud de cada uno.-
- A los médicos, continuar brindando la tarea asistencial con el mayor empeño, teniendo la seguridad de contar con el apoyo de la Entidad Colegiada, en conflictos en los que puedan verse involucrados por las situaciones más arriba señaladas.-

Dr. Carlos Fernandez Campaña Tesorero — ***Dr. Jorge O. Lusardi*** Secretario General — ***Dr. Gustavo G. Arturi*** Presidente

CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LEY DE MEDIACION

Solicitada del Consejo Superior

La nueva legislación sobre mediación y Conciliación, de aplicación en los juicios de responsabilidad profesional que se tramita en la Legislatura Provincial y a la cual nos hemos referido en nuestra edición anterior, continua generando preocupación y rechazos en la mayoría de las entidades médicas y particularmente en los Consejos Distritales.
Esto se evidenció en el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires quien recientemente publicó la siguiente solicitada que explicita claramente su posición.

A los Médicos, a los Legisladores y a la Opinión Pública

El Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires y los Distritos que lo componen dicen "NO" a una Ley de Mediación Obligatoria.

Habiendo tomado conocimiento de las declaraciones publicadas en la Nota sobre "Mal Praxis Médica" el domingo 17 de Junio de 2007, en este mismo medio.
El Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires se ve en la obligación, de clarificar nuestra posición ante este Proyecto de Ley, la cual fuera aprobada por todos los representantes distritales en el seno de nuestra institución.

El Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, rechaza cualquier Proyecto de Ley de Mediación de carácter obligatorio para los médicos demandados en causas de responsabilidad profesional que tengan por objeto el cobro de indemnizaciones por daños y perjuicios, porque:

1- Una Ley de Mediación exclusiva y además obligatoria para los profesionales médicos es claramente discriminatoria e inconstitucional.
2- Su implementación aumentará sensiblemente los reclamos y la litigiosidad en el ámbito provincial.
3- Su puesta en marcha favorece claramente a aquellos que están interesados en el crecimiento de la litigiosidad indebida y la industria del juicio.
4- Para el caso de sancionarse una Ley de Mediación direccionada a todos los conflictos y/o asuntos en general, reiteramos nuestra oposición a cualquier cláusula que la haga obligatoria, aunque la misma sea de carácter transitorio, ya que sin lugar a dudas provocará un incremento en la cantidad de los reclamos.

Dr. Carlos I. Fernández Campaña Tesorero — ***Dr. Jorge O. Lusardi*** Secretario General — ***Dr. Gustavo G. Arturi*** Presidente

CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RECOMPOSICION SALARIAL EN LOMAS DE ZAMORA

El día 3 de julio pasado, culminaron satisfactoriamente las gestiones que, en relación a la situación salarial de los médicos, nuestra Institución venía desarrollando con la Municipalidad de Lomas de Zamora. Corresponde agradecer la buena disposición de las autoridades municipales y reconocer el esfuerzo por acercar en parte las cifras salariales a nuestra indeclinable pretensión de alcanzar una retribución justa y digna. Transcribimos textualmente el acuerdo.

ACTA ACUERDO

Entre la Municipalidad de Lomas de Zamora representada por el Señor Intendente Municipal don Jorge Omar Rossi y el Secretario de Salud y Desarrollo Social Dr. Roberto Panno en adelante LA MUNICIPALIDAD, y el Colegio de Médicos de La Provincia de Buenos Aires Distrito II, representado por su Presidente el Dr. Salvador Lo Grasso, su Secretario Dr. Roberto Lanza, y su Consejera, Dra. Marta Otero, en adelante El Colegio Médico, celebran el presente acuerdo:

Primera: LA MUNICIPALIDAD otorgará un aumento a los profesionales incluidos en la Carrera Profesional Hospitalaria de un 30% sobre el sueldo básico, el que se distribuirá de la siguiente manera: a partir del mes de Julio de 2007 se incrementará en un 20% mientras que el 10% restante se otorgará a partir del 1 de enero de 2008.

Segunda: LA MUNICIPALIDAD otorgará una suma de $ 45 mensuales en concepto de adicional no remunerativo a partir del mes de Julio de 2007.

Tercera: EL COLEGIO MEDICO presta conformidad en un todo al incremento otorgado por LA MUNICIPALIDAD.

Se firman tres ejemplares de la presente Acta Acuerdo de un mismo tenor, en Lomas de Zamora a los 3 días de Julio de 2007.-

Dr. Roberto Panno
Secretario de Salud y Desarrollo Social
Municipalidad de Lomas de Zamora

Jorge Omar Rossi
Intendente
Municipalidad de Lomas de Zamora

Dra. Marta I. Otero
Consejera

Dr. Roberto José Lanza
Secretario General

Dr. Salvador Lo Grasso
Presidente

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - PERIODO 2007/08

El domingo 1º de Julio de 2007, en la sede del Colegio de Médicos-Distrito II, tuvo lugar la Asamblea Anual Ordinaria de la Institución correspondiente al período 2007/2008.

Citada en primera convocatoria a las 8 hs.,la Asamblea comenzó a las 9.10 hs. (en 2da. Convocatoria) con la presencia de 119 matriculados. Como es tradicional el Presidente Dr. Salvador LO GRASSO, invitó a los presentes a rendir homenaje a los colegas fallecidos el último año con un minuto de silencio.

La consideración del Acta de la Asamblea anterior y la Memoria del ejercicio finalizado, no generó objeciones y ambos items fueron aprobados por unanimidad.

Mayor atención y examen mereció el Balance.

Los resultados contables de las cuentas "Colegio","ESEM" y "F.A.S" fueron detalladamente expuestos por el Presidente quien, finalizada la presentación, respondió las preguntas ampliatorias y/o aclaratorias sobre el tema. Sometido a votación fue aprobado por mayoría simple con 10 abstenciones.

Puesta en consideración la fijación de la matrícula Anual se presentaron dos mociones. La nominada con el Nº 1 proponía $560.- pagadera en 8 cuotas de $70.- c/u. La nominada con el Nº 2, $480.- pagadera en 8 cuotas de $60.- c/u.

Se produjo entonces un intenso debate donde alternadamente diversos asambleístas fundamentaron su opinión respecto a una u otra propuesta. Básicamente se coincidió en la necesidad de incrementar los actuales valores. Las diferencias se plantearon en relación a los montos. Sometidas ambas mociones a votación, a mano alzada, se impuso la propuesta Nº 1.

A solicitud de varios asambleístas, se acordó efectuar una nueva votación , pero en forma nominal.

El resultado fue 76 votos para la moción Nº 1 y 43 votos para la Nº 2.

En consecuencia la matrícula anual para el período 2007-2008 quedó fijada en $560.- pagaderos en 8 cuotas consecutivas mensuales de $70.- El Consejo Directivo en su reunión del 12 de Julio del cte., a fin de facilitar a los colegiados el pago de la matrícula, dispuso por unanimidad que la misma podrá efectivizarse hasta en 10 cuotas de $56.-

Sobre los montos referidos a registro de contratos y retribución obligatoria de Consejeros, se resolvió no innovar.

Para la fijación de fecha de la próxima Asamblea se presentaron las mociones: a) convocarla como es habitual, el 1er. Domingo de Julio de 2008 a las 8 hs.. b) Citarla para el sábado posterior a ese domingo, en horas de la tarde. Por mayoría simple se acordó efectuarla el 1er. Domingo de Julio de 2008 a las 8hs. en primera convocatoria.

Con la designación de 2 Asambleístas para firmar el acta, y el saludo y agradecimiento a los asistentes del Dr. Salvador Lo Grasso, se levantó la sesión siendo las 11.45 hs.

CONSEJO SUPERIOR - Autoridades electas para el período 2007/2008

El viernes 26 de julio próximo pasado el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, designó su Mesa Directiva para el período 2007/2008. La misma quedó integrada por los siguientes delegados distritales.

Presidente: Dr. Gustavo G. Arturi Distrito IX
Secretario: Dr. Jorge O. Lusardi Distrito VI
Tesorero: Dr. Carlos Fernández Campaña Distrito X
Secretario de Actas: Dr. Agustín Capello Distrito V

COMISION GREMIAL

INSTITUCIONES EN CONFLICTO INFORME al 20 de JULIO de 2007

E.M.M.E.	No pago de adicionales no remunerativos.
CLINICA MODELO DE LANUS	Incumplimiento de pago de honorarios médicos.
CLINICA LERENA	Incumplimiento de pago de honorarios médicos - vía legal
CLINICA SALUD LANUS Asociación Sala Salud	Falta de pago, ejercicio irregular. Denuncia a Fiscalización Sanitaria. Clínica cerrada.
CLINICA TODOS LOS SANTOS (San Pablo)	Deuda. Incumplimiento acuerdo de pago. Continua por vía legal
SANATORIO MITRE AVELLANEDA	Atraso de Pago. Incumplimiento acuerdos. Falta de pago. Detección ejercicio irregular. Denuncia a Fiscalización Sanitaria.
NUEVO SANATORIO VALENTIN ALSINA	Deudas varias a profesionales. Incumplimiento Acuerdos de pago. Clínica cerrada.
HOSPITAL VECINAL DE LLAVALLOL	Deudas a profesionales. Incumplimiento acuerdos de pago. Acciones legales. En convocatoria de acreedores.
POLICLINICO CENTRAL DE BERNAL	Atraso de Pagos. Deuda no reconocida. Incumplimiento citaciones. Acciones Legales
VIA MED EMERGENCIAS MEDICAS	Falta de pago. Incumplimiento de citaciones. Ejercicio irregular. Funcionamiento no autorizado. Denuncia a Fiscalización Sanitaria
CLINICA GENERAL BELGRANO	Falta de pago. Convocatoria de acreedores.
MILENIUM SALUD S.A.	Falta de pago. Acciones legales.
CLINICA 2 DE ABRIL	Deuda honorarios.
ASIST. MED. (Quilmes)	Falta de pago.
NUEVO SANATORIO LANUS	Deudas a profesionales. Incumplimiento Acuerdos de pago. Clínica cerrada
CEDIMO - OBRA SOCIAL FERROVIARIOS	Deuda honorarios.
AMPRIN Servicios Médicos	Situación irregular. Denuncia a Fiscalización Sanitaria.
Asociación Médica de Lomas de Zamora	Deuda de honorarios. Despido de profesionales. Convocatoria acreedores.
ETVSA - Ex Cardio	Reclamo honorarios - vía legal
Htal. MI PUEBLO de Florencio Varela	Conflictos surgidos por pase a Provincia.
OSECAC Ambulatorios Quilmes	Conflicto con diferencia de haberes. Vía legal.
Emergencia PAMI Delegación X	Regularización laboral. Pase a planta permanente.
SANATORIO BERNAL	Reclamo pago honorarios.
CLINICA BETHARAM	Reclamo deuda honorarios.
SANATORIO WILDE	Reclamo deuda honorarios.
Htal. PRESIDENTE PERON	Deuda reemplazo guardias año 2005-06-07
INSTITUTO INVESTIGACIONES MEDICAS AVELLANEDA	Deuda honorarios.
MUNICIPALIDAD de QUILMES	Incumplimiento Ley 10.471 Recomposición Laboral.

CONFLICTOS EN VIAS DE SOLUCION

EMERSUR	Comienzo Recomposición Salarial.
SANATORIO WILDE	Reclamo de honorarios.

Señores Profesionales
Recomendamos

SI Usted Trabaja en Clínica, Sanatorio, Consultorio Privado y/o de Obra Social y su cobro es por Honorarios. De producirse una Deuda en dichos pagos. Recomendamos Documentar su trabajo en forma Mensual con la firma del Director Médico.

Colega: Ante cualquier conflicto en su lugar de trabajo, concurra al Colegio o a la Comisión los días Martes 12 hs. o Jueves 10 hs.).

IMPORTANTE:
Se recuerda que ante el incumplimiento injustificado a dos citaciones consecutivas enviadas, esta comisión gremial evaluará la posibilidad de elevar las actuaciones a la comisión de sumarios, considerando además este incumplimiento como una falta a la ética.

ASOCIACION MEDICA DE LOMAS DE ZAMORA

A partir del mes de Enero de 2007, la Dirección está ejercida por los Dres.: Dra. Liliana Quintana Suárez, Dr. José Torino, ambos designados por el juez actuante en la Convocatoria.